

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. **3270** 09 MAY 2025

Por la cual se acepta una renuncia a una comisión como docente tutor en el programa Tutorías para el aprendizaje y formación integral PTAFI 3.0 a un docente adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 151 de la Ley 115 de 8 de febrero de 1994, se determinan las competencias de las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales, entre ellas, organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Mediante Decreto 332 del 08 de octubre de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño delega en el Secretario de Educación Departamental, las siguientes funciones de: "Resolver las novedades transitorias y definitivas (causales de retiro del servicio) del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos".

Mediante escrito presentado ante la Oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental con radicado NAR2025ER014016 del 02/05/2025 el (la) señor (a) BADOS MONTAÑO CARLOS EDMUNDO, con C.C. Nro. 15815550 quien se encuentra vinculado en el municipio de LA UNION/INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/Educación física, recreación y deporte, vinculado (a) en Propiedad. Presenta renuncia a la comisión como Docente Tutor en el municipio de LA UNION/INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER, a partir del **16 DE MAYO DEL 2025**.

Con Resolución No. 382 de 29/12/2023 se nombra en vacancia temporal al educador (a) JHON ANDERSON CASTILLO VALDES identificado (a) con cédula de ciudadanía 1089487085 en el cargo de DOCENTE en el área de Educación física, recreación y deporte y ordenar su desempeño laboral en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (N) hasta tanto dure la comisión de servicio en el programa Tutorías para el aprendizaje y formación integral PTAFI 3.0 del titular del cargo BADOS MONTAÑO CARLOS EDMUNDO, con C.C. Nro. 15815550, por el termino comprendido entre la posesión del presente nombramiento hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución No. 7504 de 04/12/2024 se proroga el nombramiento temporal realizado mediante Res. 382 de 29/12/2023, del educador (a) JHON ANDERSON CASTILLO VALDES identificado (a) con cédula de ciudadanía 1089487085, en el cargo de DOCENTE DE AULA en el área de Educación física, recreación y deporte, y ordenar su desempeño laboral en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (Nar), hasta tanto dure la comisión de servicios del titular del cargo, por el término comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025, y/o antes si el titular del cargo presenta renuncia a la comisión conferida.

Analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta la precitada normatividad, se determina que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptar la renuncia a la comisión de servicios, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente aceptar la renuncia a la comisión de servicios a partir del **16 DE MAYO DEL 2025**.

En concordancia con lo anteriormente expresado es procedente retirar del servicio al (a) señor (a) JHON ANDERSON CASTILLO VALDES identificado (a) con cédula de ciudadanía 1089487085, del

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

cargo de DOCENTE DE AULA en el área de Educación física, recreación y deporte, de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (Nar),

Por cuanto el (la) señor (a) BADOS MONTAÑO CARLOS EDMUNDO, con C.C. Nro. 15815550 renuncia a la comisión de servicios como docente tutor en el programa Tutorías para el aprendizaje y formación integral PTAFI 3.0 en el municipio de la UNION/INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 en consecuencia regresa a su cargo base de cual es titular.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a la comisión de servicios como docente tutor en el programa Tutorías para el aprendizaje y formación integral PTAFI 3.0 presentada por la señora BADOS MONTAÑO CARLOS EDMUNDO, con C.C. Nro. 15815550 a partir del **16 DE MAYO DEL 2025**. en el municipio de la UNION/INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1.

ARTÍCULO 2º. Dar continuidad al (la) señor (a) BADOS MONTAÑO CARLOS EDMUNDO, con C.C. Nro. 15815550, en el municipio de LA UNION/INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 /Educación física, recreación y deporte, en el cargo del cual es titular en Propiedad.

ARTÍCULO 3º. En consecuencia, terminar el nombramiento provisional en vacancia temporal al (la) señor (a) JHON ANDERSON CASTILLO VALDES identificado (a) con cédula de ciudadanía 1089487085, del cargo de DOCENTE DE AULA en el área de Educación física, recreación y deporte, de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER/SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (Nar), a partir del **16 DE MAYO DEL 2025**.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese esta decisión a los interesados, el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: Correo: cbados1@hotmail.com, celular 3128194184 y jhonvaldes06@gmail.com celular 3105449556.

ARTÍCULO 5º: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las Oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de retiro según la parte resolutive.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

09 MAY 2025

Dada en San Juan de Pasto,


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativa y Financiera	08/05/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz P.U. G04 Recursos Humanos SED Nariño	08/05/2025	
Revisó: Aida Johana Yépez Trejos P.U. G02 Recursos Humanos SED Nariño	08/05/2025	
Proyectó: Edwar Timaná Patiño P.U. G02 Recursos Humanos SED Nariño	08/05/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		